



# Arnaldo Córdova, la actualidad y la vigencia de las reformas (I)<sup>1</sup>

*La Jornada, 25 de agosto de 2024*

---

“las verdaderas reformas dependen sólo en una muy pequeña parte de las reelaboraciones que se hacen en las leyes o, incluso, en la misma Constitución. Estas son sólo el comienzo necesario a partir del cual se empieza a realizar la reforma. Después viene un reacomodo de las diferentes fuerzas sociales involucradas en ella que tiene que generar un consenso para que la misma se realice. Se requiere, dicho en otros términos, de la acción política inteligentemente dirigida a poner de acuerdo a todos para alcanzar los objetivos trazados en la reforma. No todo es pues cuestión de cambiar leyes” (Arnaldo Córdova, “*Acerca de las reformas*”, *La Jornada*, 21/04/13).

Arnaldo Córdova nos enseñó otra forma de ver nuestra historia y la naturaleza del poder político. Así lo anunciaban sus tempranas reflexiones: *La formación del poder político* (1972) y *La ideología de la Revolución Mexicana* (1973), obras en las que actualiza con rigor y conocimiento la evolución del régimen surgido del movimiento armado y adelanta una crítica de fondo: el paulatino

---

<sup>1</sup> El pasado miércoles 21 el Instituto de Investigaciones Sociales de nuestra Universidad Nacional recordó a uno de sus maestros grandes: Arnaldo Córdova, a diez años de su fallecimiento. En esta y la siguiente entrega comparto con los lectores de *La Jornada* unas notas de mi participación en ese más que merecido homenaje.

abandono de las reformas sociales y la conversión de las instituciones en meros instrumentos del poder económico sobre el Estado.

Agudo polemista, filósofo político, político filosófico o politicólogo como le gustaba llamarse, con estudios de filosofía de derecho, fue un gran teórico del reformismo y el papel de las reformas como palanca de la participación de las masas y la izquierda en la transformación de la nación mexicana. Arnaldo fue uno de los personajes importantes, a más de propositivo, en la larga marcha emprendida por hacer de México un país democrático.

En platica con Adolfo (Fito) Sánchez Rebolledo señalaba en 1989: “El país ha cambiado muchísimo (...) 1968 es un punto de arranque, muchas de las exigencias sociales que en aquella época se manifestaron siguen como motores del desarrollo político y social (...) Pienso que la Reforma Política (...) es el acontecimiento más revolucionario de la política mexicana en los últimos cincuenta años (...)”. Pero, al mismo tiempo, no se engañaba de los obstáculos que podrían enfrentarse:

“Hay la posibilidad cierta, segura (...) de democratizar el régimen político y la vida política de México. Claro que esto se puede frustrar, y por dos lados: porque el gobierno efectivamente se oponga a esta democratización o bien porque las fuerzas de oposición, particularmente las fuerzas nuevas, las más nuevas en los procesos electorales y en los procesos políticos en general, las de izquierda, no se consoliden como verdaderas, como auténticas opciones nacionales (...) en la medida en que el gobierno se oponga a la democratización va a haber un problema, y la democratización se puede frustrar. En la medida en que las fuerzas de oposición no se consoliden como opciones nacionales, habrá también un problema y una frustración muy posibles”. (“La reforma y el deseo de cambio”, nexos, junio 1989).

Como pocos, Arnaldo entendió la centralidad de las ideas y proclamas programáticas para la Revolución, en tanto que hecho histórico, como las acciones de las masas organizadas lo habían sido en la edificación del Estado mexicano. Este discernimiento constituyó, me parece, una de sus aportaciones más pertinentes para un mejor entendimiento de nuestro siglo XX, de cara a la construcción de una democracia incluyente. La simpatía, siempre difícil, entre revolución, acción organizada de las masas trabajadoras y reformas, tanto políticas como sociales, sigue siendo clave mayor para imaginar y volver realidad un México reformado.

Arnaldo buscaba entender y fundamentar una interpretación política del movimiento armado, que diera cuenta de las ideas que determinaban la época y abriera las avenidas de un cambio fundamental para la justicia social y una democracia amplia. Contra el sentido dominante, concebía a la Revolución Mexicana más como resultado de una larga transformación que como efecto de una ruptura súbita o inesperada. Una revolución política, dispuesta a imponer formas de control como fórmula para crear bases de un consenso nacional expresado en la Constitución de 1917, por cierto la primera constitución social. “El principal logro de aquel gran movimiento definidor del siglo XX mexicano fue la formación de un nuevo régimen estatal de instituciones, diferente del antiguo Estado oligárquico porfiriano, en el que sólo las clases pudientes podían entrar y el resto de la sociedad permanecía excluido. La mexicana fue, ante todo, una revolución política (...)”.(Arnaldo Córdova, “Constitución y Estado en México”, cconsultado en línea < <https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/19/75/15cordova.pdf>>).